

DOCENCIA EN ARQUITECTURA Y DISEÑO: ¿QUÉ HAY DE NUEVO?

EDITORES ASOCIADOS: F. L. MARTÍNEZ NESPRAL; D. D. JIMÉNEZ Y
J. PERROTTI POGGIO



N.21/11 DICIEMBRE 2024

[D. L. HAYS] [M. S. SABUGO / D. D. JIMÉNEZ / F. L. MARTÍNEZ NESPRAL / J. PERROTTI POGGIO]
[F. CHEMELLI] [L. J. VAZQUEZ] [J. L. BARRIENTOS CHAMORRO / R. A. ABARCA ALARCÓN]
[S. KORNECKI] [G. P. KACZAN] [L. G. RODRÍGUEZ] [M. J. ESTEVEZ][N. CZYTAJLO /
M. P. LLOMPARTE FRENZEL] [V. MIGLIOLI] [L. ROMERO-GUZMÁN / M. L. E. ORTEGA-TERRÓN]
[M. PITTLUGA] [A. VALDERRAMA] [DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA]
[J. J. STERLING SADOVNIK]



N.21/11 2024
ISSN 2362-6089 (Impresa)
ISSN 2362-6097 (En línea)

revista

A&P

continuidad

Publicación semestral de Arquitectura
FAPyD-UNR



FAPyD



Imagen de tapa:
Fotografía en el taller de
clases. Autora: Agustina
González. Edición A&P
Continuidad.

ISSN 2362-6089 (Impresa)
ISSN 2362-6097 (En línea)

Próximo número:
ESPAZIO Y VIOLENCIA EN EL CONTEXTO DE EMERGENCIA
Y CONSOLIDACIÓN DEL MODELO NEOLIBERAL. POLÍTICAS,
INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURAS EN LATINOAMÉRICA.
ENERO-JUNIO 2025. AÑO XII-Nº22/ON PAPER/ONLINE

A&P Continuidad Publicación semestral de Arquitectura

Directora A&P Continuidad

Dra. Arq. Daniela Cattaneo
ORCID: 0000-0002-8729-9652

Editores asociados

Dr. Arq. Fernando Luis Martínez Nespral
Dr. Arq. Darío Daniel Jiménez
Mg. Arq. Julieta Perrotti Poggio

Coordinadora editorial

Arq. Ma. Claudina Blanc

Secretario de redacción

Arq. Pedro Aravena

Corrección editorial

Dra. en Letras Ma. Florencia Antequera

Traducciones

Prof. Patricia Allen

Marcaje XML

Arq. María Florencia Ferraro

Diseño editorial

DG. Belén Rodríguez Peña
Dirección de Comunicación FAPyD



INSTITUCIÓN EDITORA

Facultad de Arquitectura,
Planeamiento y Diseño
Riobamba 220 bis
CP 2000 - Rosario, Santa Fe, Argentina
+54 341 4808531/35

aypcontinuidad@fapyd.unr.edu.ar
aypcontinuidad01@gmail.com
www.fapyd.unr.edu.ar

Universidad Nacional de Rosario

Rector
Franco Bartolacci

Vicerrector
Darío Masía

Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño

Decano
Mg. Arq. Pedro Ferrazini

Vicedecano
Arq. Juan José Perseo

Secretario Académico
Arq. Darío Jiménez

Secretaría de Autoevaluación
Dra. Arq. Jimena Paula Cutruno

Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Arq. Aldana Berardo

Secretaría de Extensión Universitaria,
Vinculación y Desarrollo
Arq. Aldana Prece

Secretaría de Comunicación, Tecnología
Educativa y Contenido Multimedial
Azul Colletti Morosano

Secretario de Posgrado
Dr. Arq. Rubén Benedetti

Secretaría de Ciencia y Tecnología
Dra. Arq. Alejandra Monti

Secretario Financiero
Cont. Jorge Luis Rasines

Secretario Técnico
Lic. Luciano Colasurdo

Secretaría de Infraestructura Edilicia y Planificación
Arq. Ezequiel Quijada

Director General Administración
CPN Diego Furrer

Secretaría de Bienestar Docente
Arq. Paula Lapissonde

Comité editorial

Dr. Arq. Sergio Martín Blas
(Universidad Politécnica de Madrid. Madrid, España)

Dra. Arq. Virginia Bonicatto
(CONICET. Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Argentina)

Dr. Arq. Gustavo Carabajal
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Alejandra Contreras Padilla
(Universidad Nacional Autónoma de México. Distrito Federal, México)

Dra. Arq. Jimena Cutroneo
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dr. DI. Ken Flávio Fonseca
(Universidade Federal do Paraná. Curitiba, Brasil)

Dra. Arq. Úrsula Exss Cid
(Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Valparaíso, Chile)

Comité científico

Dra. Arq. Laura Alcalá
(CONICET. Universidad Nacional del Nordeste. Resistencia, Argentina)

Dr. Arq. Salvatore Barba
(Universidad de Salerno. Fisciano, Italia)

Dr. Arq. Rodrigo Booth
(Universidad de Chile. Santiago, Chile)

Dr. Arq. Renato Capozzi
(Universidad de Estudios de Nápoles "Federico II". Nápoles, Italia)

Dra. Arq. Adriana María Collado
(Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina)

Dra. Arq. Claudia Costa Cabral
(Universidad Federal de Río Grande del Sur. Porto Alegre, Brasil)

Dra. Arq. Ana Cravino
(Universidad de Palermo. Buenos Aires, Argentina)

Dr. Arq. Carlos Ferreira Martins
(Universidad de San Pablo. San Carlos, Brasil)

Dr. Arq. Héctor Floriani
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dr. Arq. Rodrigo S. de Faria
(Universidad de Brasilia. Brasilia, Brasil)

Dra. Arq. Cecilia Galimberti
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Cecilia Marengo
(CONICET. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina)

Dr. DI Alan Neumarkt
(Universidad Nacional de Mar del Plata. Mar del Plata, Argentina)

Dra. Arq. Cecilia Parera
(Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina)

Dr. Arq. Aníbal Parodi Rebella
(Universidad de la República. Montevideo, Uruguay)

Dra. DG. Mónica Pujol Romero
(Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina
Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Cecilia Raffa
(CONICET. Mendoza, Argentina)

Dra. Arq. Venettia Romagnoli
(CONICET. Universidad Nacional del Nordeste. Resistencia, Argentina)

Dr. Arq. Mirko Russo
(Università degli Studi di Napoli Federico II. Nápoles, Italia)

Dr. Arq. Jorge Miguel Eduardo Tomasi
(CONICET. Universidad Nacional de Jujuy. S. Salvador de Jujuy, Argentina)

Dra. Arq. Ana María Rigotti
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dr. DI. Maximiliano Romero
(Universidad IUAU de Venecia. Venecia, Italia)

Dr. Arq. José Rosas Vera
(Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile)

Dr. Arq. Joaquín Torres Ramo
(Universidad de Navarra. Pamplona, España)

Dra. Arq. Ruth Verde Zein
(Universidad Presbiteriana Mackenzie, San Pablo, Brasil)

Dra. Arq. Federica Visconti
(Universidad de Estudios de Nápoles "Federico II". Nápoles, Italia)

ÍNDICE

EDITORIAL

08 » 11

¿Algo distinto aparece en escena?

Fernando Luis Martínez Nespral,
Darío Daniel Jiménez y Julieta
Perrotti Poggio

REFLEXIONES DE MAESTROS

12 » 19

Naturalezas futuras:
abordando el diorama de
hábitat como medio de y para
la arquitectura de paisajes

David Lyle Hays
Traducción por Ana Valderrama

CONVERSACIONES

20 » 23

Aprender aprendiendo. Con-
versación con Mario Sabugo

Mario Sebastián Sabugo por
Darío Daniel Jiménez, Fernando
Luis Martínez Nespral y Julieta
Perrotti Poggio

DOSSIER TEMÁTICO

24 » 31

Acompañar la vuelta
Florencia Chemelli

32 » 43

Los talleres híbridos

Laura Josefina Vazquez

44 » 55

Diseño de juegos didácticos

José Luis Barrientos Chamorro y
Ricardo Antonio Abarca Alarcón

56 » 63

La virtualidad como genera-
dor de puentes culturales

Sylvia Kornecki

64 » 71

Historias para el Diseño

Gisela Paola Kaczan

72 » 83

Revisiones para una edu-
cación proyectual contempo-
ránea: situada, apropiada y
sostenible

Lucas Gastón Rodríguez

84 » 93

Arquitectura industrial y
ruralidad: teoría y práctica
en un taller de diseño arqui-
tectónico

Matías José Esteves

94 » 103

Laboratorios urbanos: prácticas
docentes y propuestas peda-
gógicas desde una perspectiva
decolonial y ecofeminista

Natalia Czytajlo y María Paula
Llomparte Frenzel

104 » 113

El tiempo está desquiciado

Viviana Miglioli

114 » 125

Docencia, era digital e
inteligencia artificial en la
arquitectura y el diseño

Liliana Romero-Guzmán y María de
Lourdes Elizabeth Ortega-Terrón

ENSAYOS

126 » 137

Hacia un modelo para un
Diseño decolonial y no ex-
cluyente en Argentina

Mariana Pittaluga

138 » 147

Mas allá del observatorio

Ana Valderrama

ARCHIVO DE OBRAS

148 » 153

Escuela EESO 1643

Dirección Provincial de
Arquitectura e Ingeniería

TEMAS LIBRES

154 » 163

Estructuras de participa-
ción del actor social en la
renovación urbana

Juan Jacobo Sterling Sadovnik

164 » 169

Normas para autores

» Rodríguez, L. G. (2024). Revisiones para una educación proyectual contemporánea: situada, apropiada y sostenible. *A&P Continuidad*, 11(21), 72-83. doi: <https://doi.org/10.35305/23626097v11i21.485>



Revisiones para una educación proyectual contemporánea: situada, apropiada y sostenible

Lucas Gastón Rodríguez

Recibido: 17 de julio 2024

Aceptado: 24 de septiembre de 2024

Español

El trabajo se presenta como una indagación descriptiva-interpretativa en el campo de la educación proyectual contemporánea, a fin de reflexionar sobre los saberes y cualidades pertinentes a desarrollos formativos situados, apropiados y sostenibles. Para ello, se caracteriza a la educación proyectual, se postula el paso del pensamiento proyectual al pensamiento proyectual sostenible, se describen argumentos y experiencias de formación proyectual sostenible y se establecen reflexiones integradoras. Como síntesis final, se manifiesta que el enfoque del diseño cambia del *cómo* y *el qué* al *por qué*, reduciendo valor a los artefactos de factura individual y reforzando su protagonismo en los fundamentos basados en la investigación, el posicionamiento ético y el cuidado grupal. Por lo tanto, se promueve una enseñanza y aprendizaje orientada a la atención de las características y demandas vigentes del contexto local-global y el refuerzo de las cualidades personales, para la definición de situaciones-problema de diseño complejos y sus consecuentes propuestas culturalmente coherentes, tecnológicamente eficientes y ambientalmente conscientes.

Palabras clave: formación, pensamiento proyectual, diseño, sostenibilidad, arquitectura.

English

The paper is presented as a descriptive-interpretive inquiry in the field of contemporary design education to reflect on the knowledge and qualities that are relevant to situated, appropriate and sustainable teaching developments. To achieve this end, design education is characterized, transition from design thinking to sustainable design thinking is postulated, arguments and experiences of sustainable design training are described, and integrative reflections are established. Finally, it is concluded that the design focus shifts from *how* and *what* to *why*, thereby reducing the value of individually made artifacts and reinforcing the prominence of the foundations. This is based on research, ethical positioning and group care. Thus, the teaching-learning process is enabled and oriented to both the current characteristics and demands of the local-global context and the reinforcement of personal qualities to define the complex design problematic situations and their consequent proposals with cultural coherence, technological efficiency and environmental awareness.

Key words: training, design thinking, design, sustainability, architecture.

» Introducción

Para iniciar este entramado de y para la formación proyectual del siglo XXI, se destaca la crítica académica de Richard Foqué (2010), quien sostiene que el método científico tradicional es considerado como la única forma ortodoxa de estructurar la realidad –siendo una condición que se encuentra profundamente arraigada y difícilmente cuestionada en el sistema educativo-. Según el autor, la educación tradicional aún opera en la esfera del “qué” más que el “cómo” o el “por qué”, haciendo que los aprendizajes sean cada vez más obsoletos, en un mundo de cambios cada vez más acelerados. En este sentido, Foqué pondera las alternativas que valoran la construcción del conocimiento artístico, posicionado en el balance entre la razón y la intuición; y los aportes de la creatividad, como capacidad de descubrir estructuras existentes, inventar otras nuevas y modificar las antiguas, anclados en el pensamiento conceptual y la mirada holística. En esta tónica, Lesley-Anne Noel y su equipo de trabajo (2023) refuerzan la apuesta por

superar la educación positivista y objetual del diseño, para proponer la pluriversalidad –en ampliación de la frustrada premisa moderna de universalidad (Rodríguez, 2024)-. En su desarrollo de conocimiento, esta alternativa se presenta como un enfoque educativo que extiende y diversifica los contextos y métodos a través de los cuales se practica el diseño, encuadrándolo en el centro de diversas experiencias e identidades humanas. Por lo tanto, la pluriversalidad propone que los estudiantes vean la riqueza proyectual practicada en diferentes epistemologías, ontologías, culturas, subculturas y lugares globales y locales. En su argumentación, los autores plantean que el futuro de la educación en diseño es relacional (ya que enfatiza las interacciones entre los aspectos naturales, sociales y técnicos de la vida, en lugar de los artefactos). Asimismo, el diseño se practica en todas partes y en formas que responden a las diferencias en estas relaciones. Por lo tanto, una visión ontológica del diseño contribuye a las filosofías y métodos que informan toda la práctica del diseño. Y es en este sentido, que la

pluriversalidad proporciona una comprensión más amplia y profunda de cuestiones complejas, como la producción de realidades y formas de existencia plurales, incluidas las del medio ambiente (Noel, Ruiz, van Amstel, Udoewa, Verma, Komkay Botchway, Lodaya y Agrawal, 2023, pp. 184-185). Por su parte, Roberto Fernández (2020a) también critica la tradición de la enseñanza proyectual y su legado moderno, que presenta un fuerte arraigo en la simulación de las prácticas profesionales –por prueba y error–, en detrimento del análisis conceptual y la producción teórico-disciplinaria. Alega que este modelo basado en el “hacer” es notoriamente conservador (pues replica y reproduce realidades existentes, tanto en la academia como en el mercado) e incapaz de atender las necesidades vigentes o las demandas de nuevas ofertas o aportaciones. Y propone a la investigación proyectual como laboratorio cognitivo experimental, junto con el refuerzo de la teoría (Cravino, 2019), para favorecer la producción de reflexiones y “saberes teóricos ciertos, legítimos y consistentes” (p. 4).

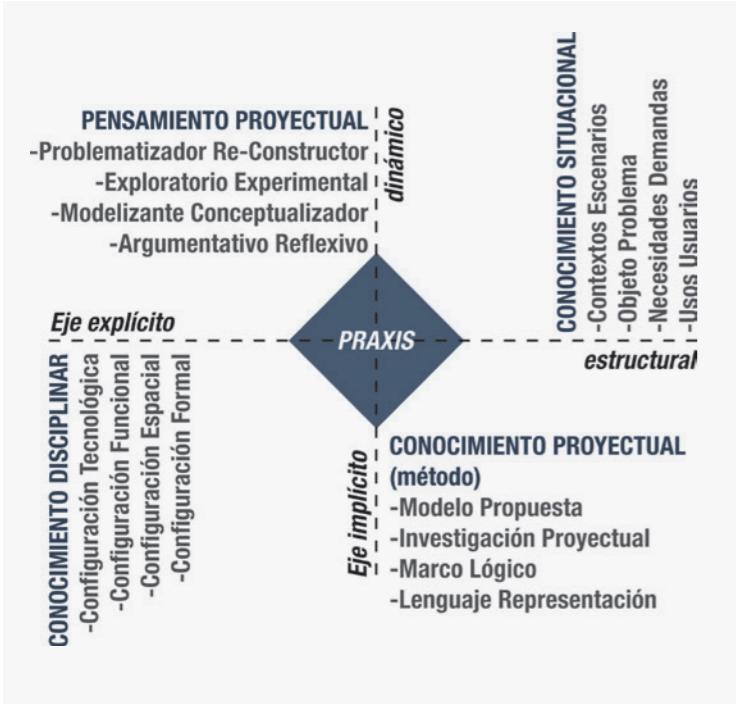


Figura 1. Componentes cognitivos de la actividad proyectual según el Dr. Arq. Carlos Burgos. Fuente: reelaboración a partir de Burgos, 2016.

Paralelamente, en relación a estas nuevas demandas para la construcción del diseño, la arquitectura y la ciudad, Fernández (2012) ya alertaba sobre la necesidad de reemplazar la noción de proyecto por eco proyecto; como un tipo de abordaje sustentable, situado y viable, de calidad tecnológica (productivamente suficiente, eficaz y eficiente), calidad cultural (en pertenencia, pertinencia y consumo) y calidad ambiental (en relación sociedad-naturaleza). Y para ello, resulta importante que la educación proyectual combine el “hacer” (como campo de la profesión) con el “saber” (como campo de la disciplina), incorporando el valor del análisis teórico-conceptual del mundo simbólico, el mundo productivo y el mundo geocultural/territorial (Fernández, 2020a, pp. 13-14).

En definitiva, este marco mínimo ya expone una perspectiva de revisión para el escenario educativo en arquitectura y diseño, que no puede ser ajeno a compromisos tales como la atención a la diversidad cognitiva y epistemológica, el abordaje de la complejidad en el

hacer, la valoración de la innovación, las prácticas narrativas y de representación; y otros aspectos acompañados por demandas del contexto contemporáneo, tales como la sostenibilidad en su amplia integración de la pertinencia cultural de las producciones, las posibilidades limitadas de la tecnología y la atención al impacto ambiental, entre otras.

Por lo tanto, el artículo se alinea con la convocatoria, para analizar la *docencia de la arquitectura y el diseño*, motivados por su pregunta disparadora: ¿qué hay de nuevo? Y a tal fin, propone indagar el campo de los saberes pertinentes a una educación proyectual contemporánea y situada, apropiada y sostenible, reflexionando sobre las cualidades requeridas y presentando alternativas en desarrollos académicos formativos. Consecuentemente, se propone un trabajo descriptivo-interpretativo, empleando el análisis bibliográfico y la observación participante como principales herramientas metodológicas. Para su desarrollo, se plantea un recorrido en el cual se caracteriza

la educación proyectual, se postula el paso del pensamiento proyectual al pensamiento proyectual sostenible, se describen argumentos y experiencias de formación proyectual sostenible y se establecen conclusiones y síntesis finales.

» La educación proyectual

Como punto de partida, se reconoce que la educación proyectual encuentra su razón de ser en la estimulación y desarrollo del pensamiento proyectual. En definitiva, su enseñanza refiere al conjunto de mediaciones que promueven las construcciones cognitivas desde una forma particular de abordar situaciones-problema, a través, para y sobre el diseño, en campos disciplinares que prefiguran realidades posibles y deseables (Rodríguez, 2023). A partir de trabajos previos, se recupera la distinción entre pensamiento, conocimiento y saber. El pensamiento es acción –como acto de conciencia– (algo aprendido por el sujeto) y sustantivo –un tema– (el resultado del

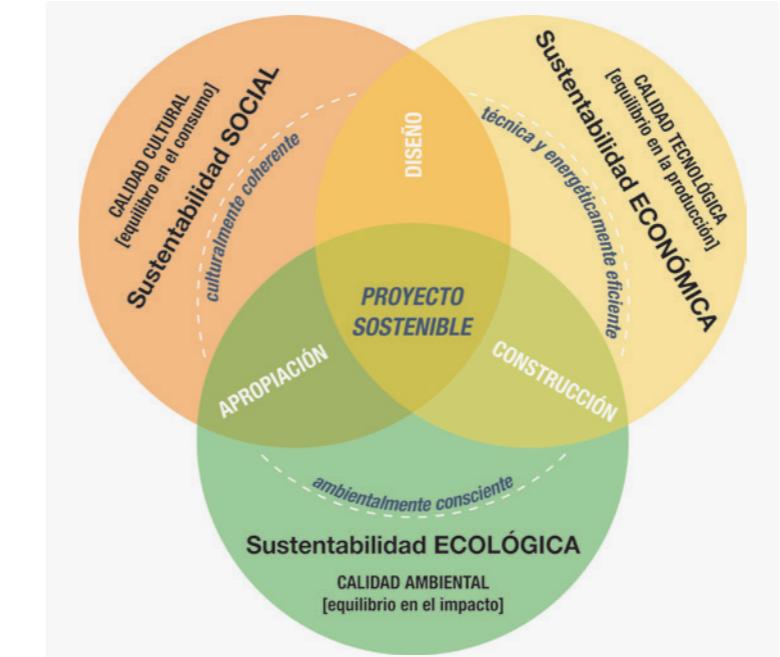


Figura 2. Esquema conceptual de proyecto sostenible. Fuente: elaboración propia, según Fernández (2012); San Juan (2013); Davis y Dubberly (2023); y Rodríguez y Fernández (2024).

acto). “En términos de construcción mental, el pensamiento parte de una intención apuntada hacia un objeto; por lo que tiene un contenido y una forma de conectarse en una proposición” (Rodríguez, 2022, p. 297). Por su parte, el conocimiento “refiere a la noción o intención de acopio de datos, en términos cuantitativos y cualitativos. Se constituye tanto del sujeto cognosciente, como del hecho u objeto conocido y el propio acto de conocer”. Por último, el saber “se plantea como un conocimiento que integra y aprehende al objeto en cuestión con un contexto de realidad. Supera el conocer del objeto concreto para acceder a la conciencia de su nivel de abstracción y generalización. Y requiere, a su vez, de un posicionamiento consciente y coherente de uno mismo” (p. 298).

Reforzando estas distinciones, Gastón Breyer (2007) posiciona un orden de complejidad creciente, establecido como: inteligencia, razón, pensamiento, entendimiento, conocimiento, saber. Y adiciona que “una vez que se piensa, las etapas del entender, el conocer y el saber

ya son culminaciones y perfeccionamientos casi asegurados y cada vez y progresivamente más y más reformulados o reconstruidos (y en general deformados) por la superposición del lenguaje” (p. 88). En este sentido, el pensamiento proyectual presenta componentes analítico/estructurantes, creativo/heurísticos y narrativo/communicativos. Trabaja conjuntamente en lo explicativo (racional, lógico, crítico), lo expresivo (sensible, divergente, intuitivo), lo explícito (comunicable, representable, materializable) y lo exploratorio (experimental, hipotético, deseable); integrando campos de la ciencia, el arte, la tecnología y el diseño (Rodríguez, 2022). Complementando lo descrito, Ana María Romano afirma que “el pensamiento proyectual es un núcleo común de conocimientos compartidos por diversos campos disciplinares, un pensamiento particular aplicado generalmente como metodología para la resolución de problemas” (2021, p. 77). Y sostiene que, en el campo de la arquitectura y el diseño, se

presenta como eje de su epistemología. En consecuencia, el proyecto se manifiesta como medio para enseñar el pensamiento proyectual, mediante un “proceso consistente en la traducción de una idea, una palabra o un programa, a un objeto al que se llega por aproximaciones sucesivas a través de la producción de otros objetos de carácter analógicos” (2015, p. 68) (los modelos de representación). “Esas aproximaciones prefiguran el objeto (documentación) y hacen posible su materialización (objeto)” (2021, p. 78). Entonces, en favor de la construcción del conocimiento proyectual en el diseño arquitectónico, se recuperan los aportes de Carlos Burgos (2016), quien analiza las dimensiones cognitivas y epistémicas en el proceso educativo. Para ello, clasifica los componentes cognitivos de la actividad proyectual, expresada como una *praxis proyectante*, en tanto se manifiesta como resultado de la articulación de diferentes tipos de conocimientos implicados en la acción (Fig. 1): el *conocimiento disciplinar* (constituido

por las configuraciones funcionales, espaciales, formales y tecnológicas), el *conocimiento situacional* (expresado a través de los contextos-escenarios, las necesidades-demandas, el objeto-problema y los usos-usuarios), el *pensamiento proyectual* (siendo problematizador-reconstructor, exploratorio-experimental, modelizante-conceptualizador y argumentativo-reflexivo) y el *conocimiento proyectual o método* (de carácter procedural y dinámico, con la doble condición de generar propuestas y ponerlas a prueba para justificar los resultados, asimismo incumbe a los modelos-propuestas, la investigación proyectual, su marco lógico de referencia, y un sistema de representaciones y lenguaje). A su vez, clasifica los dos primeros como parte de un eje estructurante (explícito) y los dos últimos como parte de un eje metodológico o dinámico (implícito).

Tal como expresa el autor, el tratamiento de las variables del primer eje –compuesto por los conocimientos disciplinares y situacionales– se aborda “desde una epistemología conceptual o de ‘tendencia’ con la cual se fundamentan los conocimientos estructurantes de la actividad de proyecto”. Al presentar un carácter explícito, “pueden ser comunicados por medios tradicionales: la transmisión de experiencias, las clases, los textos y producciones sistematizadas, etc.” (p. 87). Por su parte, el segundo eje –compuesto por el pensamiento proyectual y el conocimiento proyectual o método– se rige por una epistemología de la praxis, organizando tanto la experiencia personal como la orientación de las estrategias. Debido a su carácter implícito, complejiza las propuestas pedagógicas y obstaculiza la definición clara de objetos de estudio vinculados con los procesos cognitivos del método. Por lo tanto, funciones como reflexionar, modelizar, argumentar, conceptualizar, comprender e interpretar, evaluar y decidir, investigar y experimentar proyectualmente, se reconocen ausentes o difusos como objetivos directos de los trazados didácticos, ignorando en qué grado se desarrollan, por qué o cuándo se activan y aplican. En este sentido, Burgos sostiene que son muy poco frecuentes “las actividades

orientadas a trabajar los procesos de pensamiento proyectual, la investigación proyectual, las instancias de modelización, los diferentes tipos representacionales, las formas clásicas de argumentación y construcción de sentido, la construcción de marcos lógicos de referencia y contexto, etc.” (p. 87). Su adquisición se produce tácitamente, como consecuencia de las actividades programáticas jerárquicamente secuenciadas.

» El pensamiento proyectual sostenible

En este punto se presenta la noción de pensamiento proyectual sostenible, como abordaje integral y pertinente a la educación actual. Por lo tanto, se comienza por sus definiciones básicas.

Como marco de partida, se recuerda la promoción inicial del *desarrollo sustentable* (Brundtland, 1987), el cual implica un proceso de adaptación en el que “la explotación de los recursos, la dirección de la inversión, la orientación del desarrollo tecnológico y los cambios institucionales deben ser consistentes con las necesidades presentes y futuras” (Rodríguez, Ficarelli y Fernández, 2022, p. 34). Para ello, se establecieron los tres pilares para el desarrollo sustentable global, definidos genéricamente en relación a lo social, lo económico y lo medioambiental. Y en cuanto se incorporan otras dimensiones tales como la ecológica, la tecnológica, la política, la ética, la institucional, la humana, se habilitan redefiniciones más apropiadas al contexto latinoamericano, con ejemplos como la clasificación de Gustavo San Juan (2013) en su propuesta que interrelaciona una *sustabilidad socio-económico-cultural*, con una *sustabilidad tecnológico-energética* y una *sustabilidad ambiental*.

En tanto a su abordaje disciplinar, la arquitectura sustentable se (pre)ocupa por el ciclo de vida de los materiales; y considera “factores como la utilización de tecnologías apropiadas y apropiables, el ecosistema sobre el que se asienta, la reducción del impacto ambiental, los sistemas energéticos que fomenten el ahorro” (p. 34). En resumen, como sintetiza Ana Paula Lattuca (2006), aborda la problemática

del diseño y la materialización teniendo en cuenta los atributos de la sustentabilidad: económico viable, socialmente justo, y ambientalmente sano.

Por el lado de la construcción de conocimiento proyectual en el marco de la sustentabilidad, se destacan nuevamente los aportes de Fernández (2020b), quien plantea una complementariedad inherente entre el campo autónomo de la investigación arquitectónica y otros campos de construcción de conocimiento que abordan temáticas referidas a la arquitectura pero basados en otros fundamentos epistemológicos y metodológicos–concepción que Roberto Doberti (2006) denominara como una *cuarta posición*, en distinción cognitiva entre el Proyecto respecto de la Ciencia, el Arte y la Tecnología–. En su clasificación, denomina como *investigación proyectual* al campo autónomo (incluyendo estudios de ontología del proyecto, su hermenéutica y crítica, su historia, su heurística y didáctica, estudios sobre cuestiones de la función y de la forma del proyecto). Y como heterónomos, define una *investigación tecnológico-sustentable* (incluyendo estudios sobre procesos de producción técnica del proyecto, sobre su producción basada en lógicas sistémicas, sobre materiales y recursos de su producción, sobre ecosistemas de su implantación e impacto, sobre las relaciones entre energía, materia y proyecto), una *investigación urbano-territorial* (incluyendo estudios sobre las relaciones entre territorio y proyecto, también con el paisaje, y con las infraestructuras, estudios de aspectos urbanísticos y del planeamiento urbano, de gestión urbana, sobre normativas y tipologías del desarrollo urbano y la urbanidad) y una *investigación habitable-patrimonial* (incluyendo estudios generales sobre la habitabilidad y el housing, organizaciones de comunidad, habitabilidad microurbana y cuestiones de unidades barriales, sobre formas de habitabilidad, memoria social y patrones del hábitat urbano, sobre gestión del patrimonio expandido).

Ahora bien, la distinción entre los términos *sustentable* y *sostenible* habilita un debate, que ya encontraba censo en las propias

declaraciones de la ONU y su informe sobre Nuestro Futuro Común. En su postulación inicial (Brundtland, 1987), se establecían distinciones entre posicionamientos más ligados al uso racional de los recursos naturales, o proyecciones más integrales para mejorar la calidad de vida de la sociedad. Intercambios que, en definitiva, se definieran para el año 2015 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2018), conformando una agenda de acuerdos internacionales para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones alrededor del mundo y mitigar los efectos de la antropización y sus consecuencias ambientales y climáticas.

Por lo tanto, cuando se habla de un conocimiento proyectual sostenible, se remite a la integración de las diversas epistemologías, abordando el tratamiento de la arquitectura y el diseño para, sobre y a través del proyecto. En consecuencia, el paso del pensamiento proyectual a un pensamiento proyectual sostenible, estimula un posicionamiento que vincula el desarrollo sustentable –en sus calidades tecnológicas y de impacto sobre el ambiente natural y del territorio– con el desarrollo humano –en sus calidades socio-culturales y de integración sobre el ambiente urbano, simbólico, patrimonial– (Fig. 2).

Alineados a esta perspectiva, Meredith Davis y Hugh Dubberly (2023) repensan la educación proyectual, direccionalizada desde una superación de la producción de artefactos, diseñados en forma individual, hacia el desarrollo multifuncional y multidisciplinario de productos, servicios y sistemas. Lejos de negar el pasado, en sus argumentos recuperan la triada vitruviana y el modelo DVF clásico del Design Thinking (Simon, 1996), afirmando que todo diseño debe exhibir los atributos de “firmeza, utilidad y belleza”; los cuales ahora se traducen como la intersección de lo que es deseable, viable y factible, al mismo tiempo que se satisfacen los requisitos y limitaciones de cada uno. A su vez, los autores añaden que los proyectistas socialmente responsables de hoy también incluyen en este esquema a lo “equitativo” y lo “sostenible” (p. 102).

Al respecto, Rosana Ynoub (2015) reconoce la formación proyectual a partir de la resolución de problemas de diseño –modelada desde la

» Propuestas de formación proyectual sostenible

Por último, para avanzar en este apartado, se destacan dos aspectos mencionados que fundamentan el valor de la mirada sostenible. Por un lado, la construcción de conocimiento proyectual entendida como práctica integral, sistemática y social. Y, por otro, la necesidad de reflexionar sobre la desmedida responsabilidad didáctica otorgada a la reproducción del hacer, en detrimento de la construcción crítica de valores personales, situados y apropiados.

Argumentos

En cuanto al primer aspecto, se reconoce que todo acto proyectual es personal –pulsado por el diseñador–, pero a la vez, colectivo, en tanto disciplinar –legitimado por las prácticas históricas y social –impulsado por la cultura y el medio ambiente–. En este sentido, resultan diversas las dimensiones que sustentan al conocimiento proyectual, reuniendo lo ambiental, lo económico, lo energético, lo tecnológico, lo político, lo ético, lo institucional, lo humano, lo social; y más aún desde la sostenibilidad, analizando las interacciones urbanas en la arquitectura sustentable, el insumo energético en el hábitat construido y su impacto sobre los recursos naturales, entre otros. En definitiva, se reconoce una arquitectura sostenible desde sus cualidades de equilibrio entre condiciones (culturales), medios (tecnológicos) y disponibilidades (ambientales, en materia y energía) (Rodríguez y Fernández, 2024).

En tanto al segundo aspecto, se pondera la importancia de la formación en competencias desde la simulación del hacer profesional, pero también se alerta que no es suficiente, en el marco de una apropiación crítica y reflexiva de un estudiante en introducción a las diversas culturas en lo disciplinar, profesional e institucional. Siendo así, se enfatiza el valor de teorizar esa práctica, para la construcción de criterios propios de selección, categorías de análisis y el refuerzo del posicionamiento personal y los valores que lo sustentan.

Al respecto, Rosana Ynoub (2015) reconoce la formación proyectual a partir de la resolución de problemas de diseño –modelada desde la

práctica profesional– y distingue entre estos “problemas de hecho”, respecto de problemas de conocimiento y de investigación. Por lo tanto, tal como expresa Ana Cravino y Jorge Pokropek (2024), el problema de hecho se aborda mediante la acción reflexiva y produce artefactos –en términos de objeto artificial–, el problema de conocimiento se aborda mediante la búsqueda indagativa y produce conocimientos singulares –sobre un evento particular y los siguientes– y el problema de investigación se aborda mediante la investigación y produce conocimiento general –sobre la teoría–.

Entonces, el campo de la construcción de teoría disciplinar se trabaja desde la investigación académica y científica. En la docencia, se abordan problemas de hecho y en la profesión se tratan problemas de conocimiento. Sobre estos últimos, Ynoub alega que a través del ejercicio laboral surgen situaciones donde el profesional debe recurrir a los conocimientos que obtuvo desde sus estudios académicos y al conjunto de saberes que alcanzó mediante su propia práctica, de manera fragmentaria y difusa. En este sentido, cada caso resuelto es una instancia formativa más que se incorpora al acervo individual del profesional, “quien no solo aplica lo que sabe y lo que debe averiguar, sino que además entraña un desafío al tomar un problema nuevo como situación esperable que debe enfrentar con cierta dosis de arrojo y creatividad, siguiendo las reglas aprendidas del oficio, en las que se combinan tradición e innovación” (Cravino y Pokropek, 2024, p. 36). En definitiva, estos argumentos buscan fundamentar el complemento requerido entre los saberes proyectuales adquiridos por experiencia práctica (en su condición única, intransferible, no verbalizable, aunque efectiva) y los saberes de contenidos disciplinares (verbalizables, justificados, transferibles a otros casos). A través de la reflexión en la acción proyectual, se promueve la conceptualización del hacer y su demostración, estableciendo teorizaciones que abstraen y secuencian procesos, regulan acciones, asientan fundamentos y habilitan la construcción de habilidades técnicas y

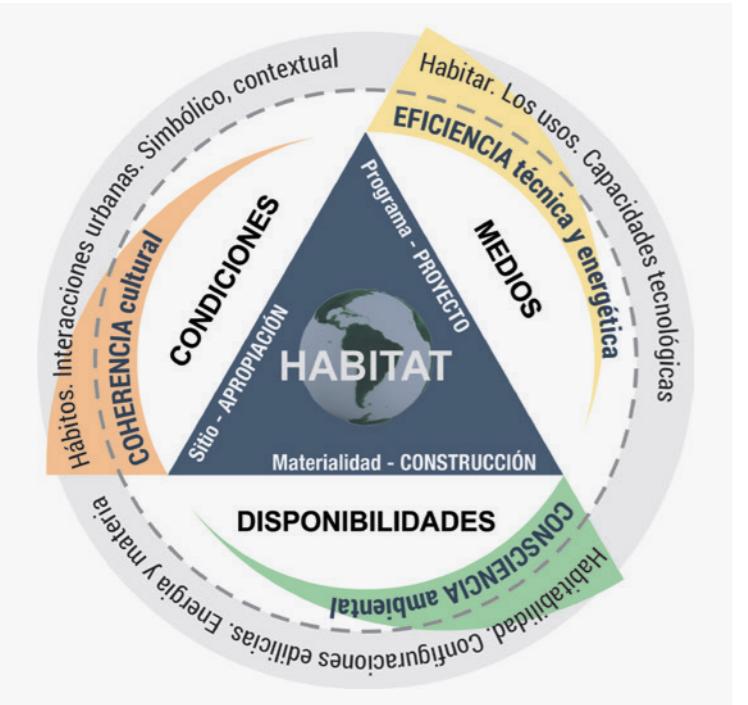


Figura 3. Aspectos y categorías en el diseño del hábitat sostenible. Fuente: reelaboración de Rodríguez y Fernández, 2024.

dimensiones cognitivas (modelos, creencias, valores) para delimitar metodicas y teorías personales de abordaje al diseño. Y es en este sentido, que se ha avanzado en propuestas de formación proyectual sostenible desde el reforzamiento de los criterios teórico-disciplinarios, en revisión de las experiencias previas de los estudiantes –y docentes–; en favor de una práctica inductiva, situada y apropiada.

» Experiencias en Investigación + Docencia
Al respecto, junto al arquitecto José Luís Fernández, en representación de un cuerpo mayor de docentes-investigadores, hemos trabajado como equipo en la articulación de actividades y espacios en red destinados a la formación e investigación en didáctica proyectual. Abordando la docencia superior como objeto de estudio en su teoría y praxis, se ha avanzado en experiencias de enseñanza de grado y posgrado, capacitación docente y profesional, producción de material didáctico-científico, investigación académica y difusión, con foco en la carrera

de Arquitectura, Departamento de Geografía y Turismo (DGyT) de la Universidad Nacional del Sur (UNS).

En la actualidad, junto al Arq. Fernández dirigimos el Grupo de Investigación en Formaciones de la Arquitectura, DGyT-UNS. Este espacio de investigación y capacitación se consolida a fin de evaluar y difundir las características y variables presentes en la formación integral de la arquitectura, recuperando las capacidades propias de sus actores (investigadores, docentes, profesionales), en el marco de las potencialidades pedagógico-disciplinarias identitarias de la unidad académica. Por lo tanto, establece como principal objetivo: *contribuir a la formación integral y sustentable sobre, para y a través de la arquitectura y su proceso proyectual, en refuerzo de la coherencia cultural, la eficiencia tecnológico-energética y la conciencia ambiental, edilicia y urbana*. En este sentido, aborda tres líneas de investigación y formación –según gradientes particulares– que recorren los núcleos temáticos fundamentales de los procesos

pedagógicos y disciplinares en arquitectura y diseño: i) *Didáctica del saber proyectual*: la formación a través de la arquitectura y el proyecto, que avanza en las competencias proyectuales –explícitas y tácitas– que incumben a la creación y configuración de la idea, sus instancias recursivas de prefiguración y verificación, operando en sus diversas escalas y niveles de complejidad; ii) *Eficiencia energética y responsabilidad ambiental*: la formación para la arquitectura y el proyecto, que se relaciona con el trabajo tecnológico y topológico, en relación con su expresión y representación, producción y materialización en las diversas etapas del proyecto arquitectónico; iii) *Hábitat, vivienda y cultura*: la formación sobre la arquitectura y el proyecto, en inclusión del tratamiento trans e interdisciplinario, analizando la arquitectura en su significado y legitimación, desde múltiples perspectivas contextuales y espacios de intervención profesional.

Entre sus desarrollos para favorecer la mirada integral y sostenible en la formación de la

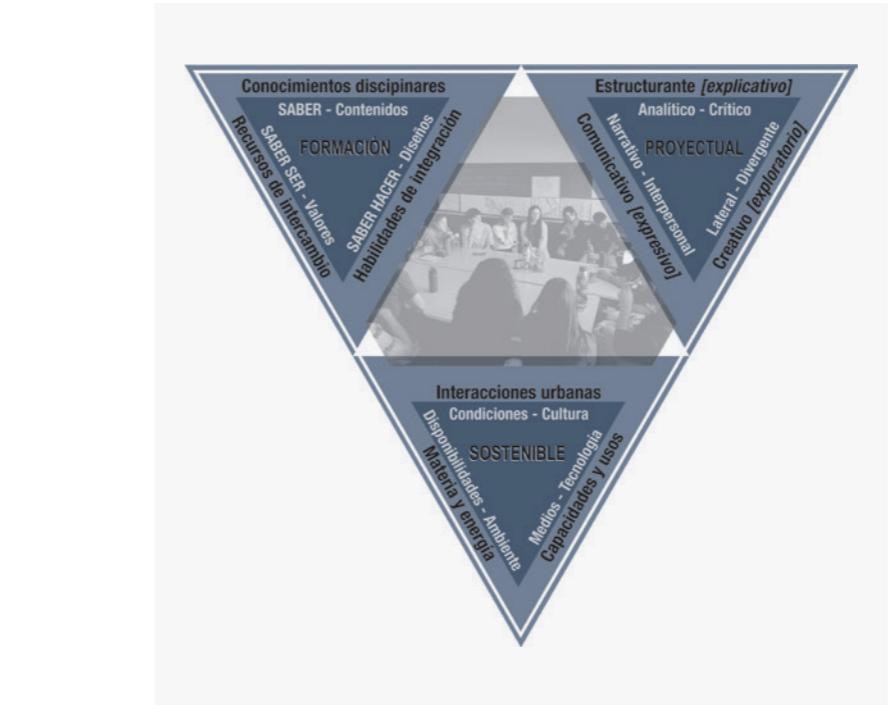


Figura 4. Dimensiones en la formación proyectual sostenible. Fuente: elaboración propia, según Rodríguez (2020; 2022) y Rodríguez y Fernández (2024).

arquitectura y el diseño, a la vez de potenciar la conceptualización de las prácticas tanto proyectuales como docentes, se destacan los siguientes aportes. Por un lado, la vigencia del Proyecto de Investigación (en el marco del Programa de Apoyo y Fortalecimiento a la Investigación en Arquitectura, PROARQ-UNS 24/AQ05, 2022-2026) titulado “La dimensión tecnológico-energética en la enseñanza del saber proyectual. Análisis y propuestas para la formación de nuestros futuros arquitectos”, el cual indaga sobre la pregunta problema: ¿cómo estimular una mirada proyectual integradora, que comprenda el recurso energético y material como parte constitutiva de la etapa de diseño?

Por otra parte, la ejecución del plan de actividades que desarrollo como Investigador Asistente CONICET en el DGyT-UNS (2024-2025); que plantea como objetivo general analizar, describir y sistematizar las variables relacionadas a los aspectos tecnológicos y energéticos en la edificación, orientados a la construcción

de estrategias didácticas de evaluación, a favor de su integración en el proceso proyectual. En el marco de estas investigaciones (PROARQ-UNS y CONICET) particularmente se aborda lo que Fernández (2020b) define como epistemología tecnológico-sustentable y su relación con la *investigación proyectual*. Por su parte, desde la enseñanza de grado y posgrado, en una mirada global, también se integran la urbano-territorial y *habitabile-patrimonial*. A saber, se destaca el desarrollo de la asignatura de grado de Taller de Arquitectura III, cátedra del Prof. José Luís Fernández, donde se promueve el tratamiento integral del diseño arquitectónico y urbano desde la configuración intencionada del espacio en relación con la triada *sitio* (el lugar, estar/habitar), *programa* (la vinculación con el usuario y sus demandas) y *materia* (la reciprocidad entre las partes, lo geométrico, lo material, lo formal, lo dimensional, lo constructivo) (Fernández, Vecchi y Rosello, 2019). De igual modo, también son significativos los aportes de formación

crítica y reflexiva promovidos a partir de la Diplomatura en Educación Superior para el Saber Proyectual (2023-2024) y cursos de posgrado UNS; destacando los seminarios “La formación del pensamiento proyectual contemporáneo” (2023) y “Categorías de sostenibilidad para la formación del pensamiento proyectual” (2024), el cual avanza para analizar, reflexionar y contribuir con la formación académica y profesional, abordando la construcción conjunta de criterios y categorías de análisis para consolidar estrategias proyectuales hacia una arquitectura socio-culturalmente coherente, energéticamente eficiente y ambientalmente consciente.

A los fines del presente artículo, en recuperación de las producciones y reflexiones de las mencionadas experiencias, se sintetiza una triada con los principales conceptos trabajados en estas acciones (Fig. 3) y los acuerdos en formación proyectual sostenible (Fig. 4).

Por lo tanto, primero se comprende al *pensamiento proyectual sostenible* como las

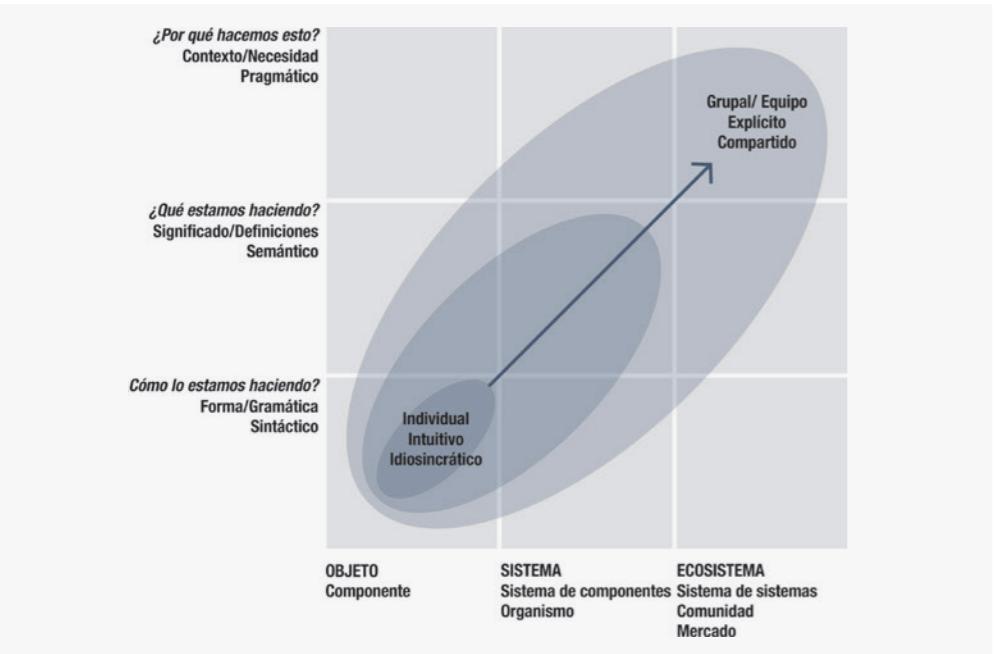


Figura 5. Cambios en el enfoque de las prácticas de diseño, según Hugh Dubberly. Fuente: reelaboración, según Davis y Dubberly, 2023.

construcciones y desafíos cognitivos que abordan las prácticas del diseño y su proyección en diversos grados de interrelación entre variables de coherencia cultural, eficiencia tecnológico-energética y conciencia ambiental; también visto como la relación de proyección, construcción y apropiación del hábitat a partir del equilibrio dinámico entre *condiciones* (lo simbólico, lo sensible, lo contextual. El sitio, los hábitos, las interacciones urbanas), *medios* (capacidades tecnológicas para transformar el ambiente. El programa, el habitar, los usos) y *disponibilidades* (suministros energéticos y materiales. La materia, la habitabilidad, las configuraciones edilicias) (Rodríguez y Fernández, 2024).

Y segundo, se comprende a la *formación proyectual sostenible* como enseñanza y aprendizaje orientada a la atención de las características y demandas vigentes del contexto de acción –local, que a su vez es global– y el refuerzo de las cualidades personales –en contenidos disciplinares, habilidades de integración y valores éticos– para la construcción de posicionamientos

que habiliten el abordaje de problemas de diseño complejos y transdisciplinares, hacia propuestas culturalmente coherentes, tecnológicamente eficientes y ambientalmente conscientes.

En este sentido, desde la docencia de las disciplinas proyectuales, se pondera el complemento requerido entre las organizaciones de rigurosidad metódica y las construcciones colectivas de formas y sentidos a partir de prácticas crítico-reflexivas (Rodríguez, 2020). Y en su refuerzo, a título personal, se decide priorizar los procesos de los diseñadores y usuarios por sobre los productos arquitectónicos. Por lo tanto, se pondera lo útil y subjetivo por sobre lo concreto y objetivo, con el compromiso de tratar las experiencias espaciales del habitat por sobre la construcción edilicia –recuperando el conocimiento fragmentado para su integración–. Y para ello, en términos pedagógicos, se trabaja para equilibrar el protagonismo que presenta el razonamiento deductivo, con razonamiento inductivo y abductivo. Se adiciona el tratamiento de la inteligencia analítica con la

inteligencia creativa, narrativa, espacial y kinestésica. Se colabora para comprender que el pensamiento proyectual se vale tanto del pensamiento racional (estructurante, analítico, crítico, explicativo) como del pensamiento lateral (creativo, heurístico, exploratorio, divergente) y el pensamiento narrativo (comunicativo, simbólico, expresivo, intrapersonal). Se desplaza el foco, gradualmente, del conocimiento disciplinar a los saberes pertinentes a su profesión y cultura. Y se aporta a la formación de personas autónomas, comprometidas y conscientes de sus propias motivaciones; en tanto sujetos sujetados, pero también proyectados en una dirección definida e inconclusa, un poco real y un poco simulada (Rodríguez, 2024, p. 101).

Para este desafío, que supone desarrollar competencias interrelacionadas de orden estructurante, creativo y comunicativo, se comprende una formación académica equilibrada entre práctica y conceptualización, basada en las características del propio proceso proyectual, priorizando la reflexión en la acción; el

tratamiento de la complejidad y la incertidumbre; la construcción de la creatividad; el complemento de la información, el descubrimiento y la invención; la definición por aproximaciones sucesivas; la migración de las ideas a las expresiones; los recursos inter e intrapersonales (Rodríguez, 2024, pp. 93-100).

» Reflexiones finales

A través de este recorrido de revisiones, se propusieron reflexiones sobre la educación proyectual en sus características instituidas y también instituyentes, con mención en algunas de las demandas de mayor vigencia. En consecuencia, al retomar la pregunta *¿qué hay de nuevo, en la docencia de la arquitectura y el diseño?* se infiere que lo nuevo, quizás no tenga que ser tan nuevo, sino una mirada diferente sobre lo vigente, naturalizado y cotidiano, favoreciendo intercambios formativos más situados, apropiados y sostenibles. En refuerzo de estas dimensiones, se reconoce que no existe proyecto de arquitectura ni diseño sin lugar. La especificidad del *sitio* obliga al pensamiento situado, contextualizado

y responsable. La observación y la lectura del lugar construye, además, una concepción de lo posible, una valoración de la historia propia. Se entiende entonces que las variables locales (territorio y cultura) y propias (cercañas y próximas) aportan al aprendizaje proyectual, intentando transferir este conocimiento a una escala global.

Tampoco es posible concebir al diseño sin una precisa conciencia técnica de la *materialidad*. El proyecto representa lo concreto. Puede ser imaginario, inespecífico o indeterminado, pero nunca inmaterial. Y cada representación responde al universo material de la arquitectura y el diseño, a las cosas de la disciplina.

A su vez, para articular los pasos del sitio a la materia en su vinculación con el usuario, se construyen los *programas* (Fernández et al., 2019); que articulan lo apropiado y sostenible, en tanto económicamente viable, tecnológicamente factible y culturalmente deseable (o apropiable, desde las preferencias e interacciones sociales). En su ejercicio, se acuerdan escenarios que anticipan o decodifican

demandas de los destinatarios, configurando tanto los usos como los medios tecnológicos de proyección. Se conceptualizan estructuras espaciales, distributivas, funcionales, morfológicas, materiales, técnicas, compositivas, expresivas. Se observa, analiza y problematiza, en dirección al diseño de una realidad posible y deseable.

Y es en este sentido que, a diferencia de los procesos proyectuales modernos, la revolución contemporánea de la información propone cambios significativos a la labor del diseñador, como así también a sus herramientas y procesos. Davis y Dubberly (2023, pp. 105-107) manifiestan que el enfoque del diseño cambia del *qué* y el *cómo* al *por qué*, de las cosas y los procesos a las intenciones; por más que la mayoría de los programas de enseñanza todavía reflejan un paradigma industrial, centrado en escalar la producción de bienes tangibles, elaborados según la decisión de un individuo con respecto a la función y apariencia de artefactos discretos (incluso cuando son digitales o se aplican a problemas sociales) en lugar de las

crecientes preocupaciones de la práctica contemporánea (Fig. 5).

En su refuerzo, Ken Friedman (2012, p. 140) alega que la tecnología pasó de lo artesanal (preindustrial), a lo mecánico (industrial) y luego a lo intelectual (postindustrial). Los modos de trabajo también cambiaron, del trabajo físico, a la división del trabajo y al actual trabajo en red. Los métodos y la metodología pasaron del sentido común, el ensayo y error y la experiencia en la era preindustrial al empirismo y la experimentación en la era industrial y a los modelos, las simulaciones, la teoría de la decisión y el pensamiento sistémico en la era postindustrial. Y en su avance, esta era opera –más que nunca– en orientación hacia el futuro, a través del pronóstico, la previsión y la planificación –en escenarios complejos y fluctuantes–.

Por lo tanto, se adhiere al discurso de Fernández (2020a), quien manifiesta que, en la enseñanza del diseño, hay que operar “de manera simultánea con una dimensión de viabilidad (que garantice la reproducción) así como una dimensión de crítica referida a postulados utópicos (que garantice el efecto cultural de ruptura e innovación requeridos para experimentar cambios a futuro)” (p. 14). Consecuentemente, la educación proyectual debe abordar proyectos viables y críticos, en integración de la problematización proyectual (dimensión cognitiva) y la solución proyectual (dimensión instrumental).

Tal como propone Friedman, para tener éxito, un diseño profesional sobresaliente requiere fundamentos enmarcados en la ciencia y la investigación. Para servir a los seres humanos, los diseñadores destacados deben dominar el arte del compromiso humano basado en la ética y el cuidado (2012, p. 150). La docencia en arquitectura y diseño debe fomentar tales habilidades y conocimientos. Y al hacerlo, también debe reforzar su pertinencia global y local, evitando la reproducción acrítica tanto de antiguas tradiciones como de nuevas seducciones; presentes en una vertiginosa contemporaneidad que puede desviar rápidamente la esencia formativa proyectual, incluso en nombre de la sostenibilidad.●

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Breyer, G. (2007). *Heurística del diseño*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones FADU.
- Brundtland, G. H. (1987). *Our common Future*. Oxford, UK: Oxford University Press.
- Burgos, C. (2016) La construcción del conocimiento proyectual en el diseño arquitectónico: dimensiones cognoscitivas y epistémicas implícadas en el proceso educativo. *ADNea* (4). <https://doi.org/10.30972/adn.042258>
- Cravino, A. (2019). Enseñar Diseño: La emergencia de la teoría. *Cuadernos del Centro de Estudios de Diseño y Comunicación*, (67), 163-185. <https://doi.org/10.18682/cdc.vi67.1135>
- Cravino, A. y Pokropek, J. (2024). Construcción de conocimiento en diseño. Los desafíos de la investigación disciplinar. *Cuadernos del Centro de Estudios de Diseño y Comunicación*, (226). <https://doi.org/10.18682/cdc.vi226.11303>
- Davis, M. y Dubberly, H. (2023). Rethinking Design Education. *She Ji: The Journal of Design, Economics, and Innovation*, Vol. 9 (2). 97-116. <https://doi.org/10.1016/j.sheji.2023.04.003>
- Doberti, R. (2006). *La cuarta posición*. Buenos Aires, Argentina: FADU, UBA.
- Fernández, R. (2012). *Arquitectura y ciudad: del proyecto al eco-proyecto*. Buenos Aires, Argentina: Nobuko.
- Fernández, R. (2020a). Didáctica y Proyecto: Divergencias y convergencias entre profesión y disciplina. *Registros*, Vol. 16 (1). 4-17. <https://revistasfaud.mdp.edu.ar/registros/article/view/424>
- Fernández, R. (2020b) *Teoría e historia del proyecto arquitectónico y urbano*. Documento de cátedra en el marco del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo, UAI-UCU-UFLQ.
- Fernández, J. L., Vecchi, R. y Rosello, B. (2019). *Taller de Arquitectura Sur*. Propuesta pedagógica/académica, Carrera de Arquitectura, DGyT-UNS. Bahía Blanca, Argentina.
- Foqué, R. (2010). *Building Knowledge in Architecture*. Bruselas, Bélgica: University Press Antwerp.
- Friedman, K. (2012). *Models of Design: Envisioning a Future Design Education. Visible Language*, 46, 132-153. <https://journals.uc.edu/index.php/vl/article/view/5859>
- Lattuca, A. P. (2006). Arquitectura sustentable. Una forma de diseño y construcción éticamente responsable. *Avances en Energías Renovables y Medio Ambiente*. ASADES INENCO, 10.
- Noel, L., Ruiz, A., van Amstel, F., Udoewa, V., Verma, N., Kommeij Botchway, N., Lodaya, A. y Agrawal, S. (2023). Pluriuniversal Futures for Design Education. *She Ji: The Journal of Design, Economics and Innovation*, 9(2), 179-196. <https://doi.org/10.1016/j.sheji.2023.04.002>
- Organización de las Naciones Unidas (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL. <https://hdl.handle.net/11362/40155>
- Rodríguez, L. G. (2020). *La evaluación formativa en Arquitectura. Aportes para la enseñanza desde la formación integral en los talleres FAU, UNLP* (Tesis doctoral) FAU UNLP. <https://doi.org/10.35537/10915/127714>
- Rodríguez, L. G. (2022). Nuestra didáctica para el saber proyectual. *Cuadernos del Centro de Estudios de Diseño y Comunicación*, (175). <https://doi.org/10.18682/cdc.vi175.8605>
- Rodríguez, L. G. (2023). Acuerdos epistemológicos para el saber proyectual. *AREA*, 29(1), 1-9. <https://publicacionescientificas.fadu.uba.ar/index.php/area/article/view/2096>
- Rodríguez, L. G. (2024). Rémoras de un pasado presente: Revisando inercias de la modernidad en la educación proyectual del siglo XXI. *Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación*, 231, 87-104. <https://doi.org/10.18682/cdc.vi231>
- Rodríguez, L. G. y Fernández, J. L. (2024) Study of energy and technological categories of building, for comprehensive training in the architectural design process. *Journal of Research in Production and Development*, 10(1), 1-15.
- Rodríguez, L. G., Ficarelli, D. y Fernández, J. L. (2022). Sustentabilidad tecnológico-energética en la arquitectura: Estrategias y reflexiones a partir de la vivienda compacta. *Arquitecno*, (20), 33-43. <https://doi.org/10.30972/arq.0206257>
- Romano, A. M. (2015). *Conocimiento y práctica proyectual*. Buenos Aires, Argentina: Infinito.
- Romano, A. M. (2021). *Aprender [y enseñar] a proyectar arquitectura*. Buenos Aires, Argentina: Diseño.
- San Juan, G. (2013). *Diseño bioclimático como aporte al proyecto arquitectónico*. La Plata, Argentina: EDULP.
- Simon, H. A. (1996). *The Sciences of the Artificial*. Cambridge, Massachusetts, UK/USA: MIT Press.
- Ynoub, R. (2015). Cuestión de método. Aportes para una metodología crítica. Mexico D.F., México: Cengage Learning



Lucas Gastón Rodríguez. Arquitecto, Especialista en Docencia Universitaria y Doctor en Arquitectura y Urbanismo, FAU-Universidad Nacional de La Plata. Doctor en Ciencias, área Energías Renovables, FCe-Universidad Nacional de Salta. Investigador Asistente CONICET. Profesor de posgrado, coordinador académico de la Diplomatura en Educación Superior para el Saber Proyectual y director del Grupo de Investigación en Formaciones de la Arquitectura, DGyT-Universidad Nacional del Sur. Profesor titular y director del Observatorio de Prácticas Pedagógicas en Proyecto, FCyD-Universidad del Este. Coordinador del I+D+i CAPBACS en Distrito10. Cuenta con distinciones, publicaciones y participación como director, evaluador y ponente en proyectos I+D, producciones y eventos de investigación científica y académica en las áreas de eficiencia energética, sustentabilidad, didáctica y saber proyectual.
Roles de autoría*: 1; 4; 6; 7; 10; 14.
<https://orcid.org/0000-0001-6746-7703>
arqlucasgrodriuez@gmail.com

*Ver referencias en normas para autores.

Normas para la publicación en A&P Continuidad

» Definición de la revista

A&P Continuidad realiza dos convocatorias anuales para recibir artículos. Los mismos se procesan a medida que se postulan, considerando la fecha límite de recepción indicada en la convocatoria.

Este proyecto editorial está dirigido a toda la comunidad universitaria. El punto focal de la revista es el Proyecto de Arquitectura, dado su rol fundamental en la formación integral de la comunidad a la que se dirige esta publicación. Editada en formato papel y digital, se organiza a partir de números temáticos estructurados alrededor de las reflexiones realizadas por maestros modernos y contemporáneos, con el fin de compartir un punto de inicio común para las reflexiones, conversaciones y ensayos de especialistas. Asimismo, propicia el envío de material específico integrado por artículos originales e inéditos que conforman el dossier temático.

El idioma principal es el español. Sin embargo, se aceptan contribuciones en italiano, inglés, portugués y francés como lenguas originales de redacción para ampliar la difusión de los contenidos de la publicación entre diversas comunidades académicas. En esos casos deben enviarse las versiones originales del texto acompañadas por las traducciones en español de los mismos. La versión en el idioma original de autor se publica en la versión on line de la revista mientras que la versión en español es publicada en ambos formatos.

» Documento Modelo para la preparación de artículos y Guía Básica

A los fines de facilitar el proceso editorial en sus distintas fases, los artículos deben enviarse reemplazando o completando los campos del Documento Modelo, cuyo formato general se ajusta a lo exigido en estas Normas para autores (fuente, márgenes, espaciado, etc.). Recuerde que *no serán admitidos otros formatos o tipos de archivo y que todos los campos son obligatorios*, salvo en el caso de que se indique lo contrario. Para mayor información sobre cómo completar cada campo puede remitirse a la Guía Básica o a las Normas para autores completas que aquí se detallan, disponibles en: <https://www.ayp.fapyd.unr.edu.ar/index.php/ayp/about>

» Tipos de artículos

Los artículos postulados deben ser productos de investigación, originales e inéditos (no deben haber sido publicados ni estar en proceso de evaluación). Sin ser obligatorio se propone usar el formato YMRYD (Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión). Como punto de referencia se pueden tomar las siguientes tipologías y definiciones del Índice Bibliográfico Publindex (2010):

• **Artículo de revisión:** documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

• **Artículo de investigación científica y tecnológica:** documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de

investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

• **Artículo de reflexión:** documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

» Título y autoría

El título debe ser conciso e informativo, en lo posible no superar las 15 palabras. En caso de utilizar un subtítulo debe entenderse como complemento del título o indicar las subdivisiones del texto. *El título del artículo debe enviarse en idioma español e inglés*.

La autoría del texto (máximo 2) debe proporcionar tanto apellidos como nombres completos o según ORCID.

ORCID proporciona un identificador digital persistente para que las personas lo usen con su nombre al participar en actividades de investigación, estudio e innovación. Proporciona herramientas abiertas que permiten conexiones transparentes y confiables entre los investigadores, sus contribuciones y afiliaciones. Por medio de la integración en flujos de trabajo de investigación, como la presentación de artículos y trabajos de investigación, ORCID acepta enlaces automatizados entre quien investiga o ejerce la docencia y sus actividades profesionales, garantizando que su obra sea reconocida.

Para registrarse se debe acceder a <https://orcid.org/register> e ingresar su nombre completo, apellido y correo electrónico. Debe proponer una contraseña al sistema, declarar la configuración de privacidad de su cuenta y aceptar los términos de usos y condiciones. El sistema le devolverá un email de confirmación y le proporcionará su identificador. Todo el proceso de registro puede hacerse en español.

Cada autor o autora debe indicar su filiación institucional principal (por ejemplo, organismo o agencia de investigación y universidad a la que pertenece) y el país correspondiente. En el caso de no tener afiliación a ninguna institución debe indicar: "Independiente" y el país. Asimismo, deberá redactar una breve nota biográfica (máximo 100 palabras) en la cual se detallen sus antecedentes académicos y/o profesionales principales, líneas de investigación y publicaciones más relevantes, si lo consideraran pertinente. Si corresponde, se debe nombrar el grupo de investigación o el posgrado del que el artículo es resultado así como también el marco institucional en el cual se desarrolla el trabajo a publicar. Para esta nota biográfica, se deberá enviar una foto personal y un e-mail de contacto para su publicación.

» Roles de autoría

La taxonomía de redes de colaboración académica (CRediT) permite proporcionar crédito a todos los roles que intervienen en un proceso de investigación y garantizar que estos sean visibilizados y reconocidos durante la comunicación de los resultados obtenidos. La definición de catorce (14) categorías permite, además, identificar estos roles de autoría como objetos de recuperación, por lo que serán sensibles a su clasificación y su posterior reutilización en el marco de otros procesos investigativos.

A&P Continuidad adhiere a la utilización de CRediT (Contributor Roles Taxonomy) para indicar en forma sistemática el tipo de contribución que realizó cada autor/a en el proceso de la investigación, disminuir las disputas entre los autorxs y facilitar la participación académica.

Los catorce roles que define la taxonomía son:

1- **Administración del proyecto:** responsabilidad en la gestión y coordinación de la planificación y ejecución de la actividad de investigación

2- **Adquisición de fondos:** Adquisición del apoyo financiero para el proyecto que condujo a esta publicación

3- **Análisis formal:** Aplicación de técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales, u otras técnicas formales para analizar o sintetizar datos de estudio

4- **Conceptualización:** Ideas, formulación o desarrollo de objetivos y metas generales de la investigación

5- **Curaduría de datos:** Actividades de gestión relacionadas con anotar (producir metadatos), eliminar y mantener datos de investigación, en fases de uso y reuso (incluyendo la escritura de código de software, donde estas actividades son necesarias para interpretar los datos en sí mismos)

6- **Escritura, revisión y edición:** Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado por aquellos del grupo de investigación, específicamente, la revisión crítica, comentarios o revisiones, incluyendo las etapas previas o posteriores a la publicación

7- **Investigación:** Desarrollo de un proceso de investigación, específicamente, experimentos o recopilación de datos/pruebas

8- **Metodología:** Desarrollo o diseño de metodología, creación de modelos

9- **Recursos:** Provisión de materiales de estudio, reactivos, materiales de cualquier tipo, pacientes, muestras de laboratorio, animales, instrumentación, recursos informáticos u otras herramientas de análisis

10- **Redacción - borrador original:** Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente, la redacción del borrador inicial (incluye, si pertinente en cuanto al volumen de texto traducido, el trabajo de traducción)

11- **Software:** Programación, desarrollo de software, diseño de programas informáticos, implementación de código informático y algoritmos de soporte, prueba de componentes de código ya existentes

12- **Supervisión:** Responsabilidad en la supervisión y liderazgo para la planificación y ejecución de la actividad de investigación, incluyendo las tutorías externas

13- **Validación:** Verificación, ya sea como parte de la actividad o por separado, de la replicación/reproducibilidad general de los resultados/experimentos y otros resultados de investigación

14- **Visualización:** Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente, la visualización/presentación de datos

A&P Continuidad alienta a realizar la declaración de cada una de las autorías en el Documento modelo para la presentación de propuestas.

Los autores que remitan un trabajo deben tener en cuenta que el escrito deberá haber sido leído y aprobado por todos los firmantes y que cada uno de ellos deberá estar de acuerdo con su presentación a la revista.

» Conflicto de intereses

En cualquier caso se debe informar sobre la existencia de vínculo comercial, financiero o particular con personas o instituciones que pudieran tener intereses relacionados con los trabajos que se publican en la revista.

» Normas éticas

La revista adhiere al Código de conducta y buenas prácticas establecido por el Committee on Publication Ethics (COPE) (*Code of Conduct and Best Practice Guidelines for Journal Editors* y *Code of Conduct for Journals Publishers*). En cumplimiento de este código, la revista asegurará la calidad científica de las publicaciones y la adecuada respuesta a las necesidades de lectores y autores. El código va dirigido a todas las partes implicadas en el proceso editorial de la revista.

» Resumen y palabras claves

El resumen, escrito en español e inglés, debe sintetizar los objetivos del trabajo, la metodología empleada y las conclusiones principales destacando los aportes originales del mismo. Debe contener entre 150 y 200 palabras. Debe incluir entre 3 y 5 palabras clave (en español e inglés), que sirvan para clasificar temáticamente el artículo. Se recomienda utilizar palabras incluidas en el tesoro de UNESCO (disponible en <http://databases.unesco.org/thessp/>) o en la Red de Bibliotecas de Arquitectura de Buenos Aires Vitruvius (disponible en <http://vocabularyserver.com/vitruvio/>).

» Requisitos de presentación

• **Formato:** El archivo que se recibe debe tener formato de página A4 con márgenes de 2.54 cm. La fuente será Times New Roman 12 con interlineado sencillo y la alineación, justificada.

Los artículos podrán tener una extensión mínima de 3.000 palabras y máxima de 6.000 incluyendo el texto principal, las notas y las referencias bibliográficas.

• **Imágenes, figuras y gráficos:** Las imágenes, entre 8 y 10 por artículo, deberán tener una resolución de 300 dpi en color (tamaño no menor a 13X18 cm). Los 300 dpi deben ser reales, sin forzar mediante programas de edición. *Las imágenes deberán enviarse incrustadas en el documento de texto – como referencia de ubicación– y también por separado, en formato jpg o tiff*. Si el diseño del texto lo requiriera, el Secretario de Redacción solicitará imágenes adicionales a los autores. Asimismo, se reserva el derecho de reducir la cantidad de imágenes previo acuerdo con el/la autor/a.

Tanto las figuras (gráficos, diagramas, ilustraciones, planos mapas o fotografías) como las tablas deben ir enumeradas y deben estar acompañadas de un título o leyenda explicativa que no exceda las 15 palabras y su procedencia.

Ej:

Figura 1. Proceso de.... (Stahl y Klauer, 2008, p. 573).

La imagen debe referenciarse también en el texto del artículo, de forma abreviada y entre paréntesis.

Ej.: El trabajo de composición se efectuaba por etapas, comenzando por un croquis ejecutado sobre papel cuadriculado en el cual se definían las superficies necesarias, los ejes internos de los muros y la combinación de cuerpos de los edificios (Fig. 2), para luego pasar al estudio detallado.

El/la autor/a es el responsable de adquirir los derechos o autorizaciones de reproducción de las imágenes o gráficos que hayan sido tomados de otras fuentes así como de entrevistas o material generado por colaboradores diferentes a los autores.

• **Secciones del texto:** Las secciones de texto deben encabezarse con subtítulos, no números. Los subtítulos de primer orden se indican en negrita y los de segundo orden en *bastardilla*. Solo en casos excepcionales se permitirá la utilización de subtítulos de tercer orden, los cuales se indicarán en caracteres normales.

• **Enfatización de términos:** Las palabras o expresiones que se quiere enfatizar, los títulos de libros, periódicos, películas, shows de TV van en *bastardilla*.

• **Uso de medidas:** Van con punto y no coma.

• **Nombres completos:** En el caso de citar nombres propios se deben mencionar en la primera oportunidad con sus nombres y apellidos completos. Luego, solo el apellido.

• **Uso de siglas:** En caso de emplear siglas, se debe proporcionar la equivalencia completa la primera vez que se menciona en el texto y encerrar la sigla entre paréntesis. En el caso de citar personajes reconocidos se deben mencionar con sus nombres y apellidos completos.

• **Citas:** Las citas cortas (menos de 40 palabras) deben incorporarse en el texto. Si la cita es mayor de 40 palabras debe ubicarse en un párrafo aparte con sangría continua sin comillas. Es aconsejable citar en el idioma original. Si este difiere del idioma del artículo se agrega a continuación, entre corchetes, la traducción. La cita debe incorporar la referencia (Apellido, año, p.º de página).

» Cita en el texto:

• **Un autor/a:** (Apellido, año, p. número de página)

Ej.
(Pérez, 2009, p. 23)
(Gutiérrez, 2008)
(Purcell, 1997, pp. 111-112)
Benjamin (1934) afirmó....

• Dos autores/as:

Ej.
Quatrín y Rosales (2015) afirman..... o (Quatrín y Rosales, 2015, p.15)

• **Tres a cinco autores/as:** Cuando se citan por primera vez se nombran todos los apellidos, luego solo el primero y se agrega et al.

Ej.
Machado, Rodríguez, Álvarez y Martínez (2005) aseguran que... / En otros experimentos los autores encontraron que... (Machado et al., 2005)

• **Autor corporativo o institucional con siglas o abreviaturas:** la primera cita se coloca el nombre completo del organismo y luego se puede utilizar la abreviatura.

Ej.
Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP, 2016) y luego OPEP (2016); Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) y luego OMS (2014).

• Autor corporativo o institucional sin siglas o abreviaturas:

Ej.
Instituto Cervantes (2012), (Instituto Cervantes, 2012).

• **Traducciones y reediciones:** Si se ha utilizado una edición que no es la original (traducción, reedición, etc.) se coloca en el cuerpo del texto: Apellido (año correspondiente a la primera edición/año correspondiente a la edición que se utiliza)

Ej.
Pérez (2000/2019)

Cuando se desconoce la fecha de publicación, se cita el año de la traducción que se utiliza

Ej.
(Aristóteles, trad. 1976)

» Notas

Las notas pueden emplearse cuando se quiere ampliar un concepto o agregar un comentario sin que esto interrumpa la continuidad del discurso. Solo deben emplearse en los casos en que sean estrictamente necesarias para la intelección del texto. No se utilizan notas para colocar la bibliografía. Los envíos a notas se indican en el texto por medio de un supraíndice. La sección que contiene las notas se ubica al final del manuscrito, antes de las referencias bibliográficas. No deben exceder las 40 palabras en caso contrario deberán incorporarse al texto.

» Referencias bibliográficas:

Todas las citas, incluso las propias para no incurrir en autoplagio, deben corresponderse con una referencia bibliográfica ordenada alfabéticamente. No debe incluirse en la lista bibliográfica ninguna fuente que no aparezca referenciada en el texto.

• **Si es un/a autor/a:** Apellido, Iniciales del nombre. (Año de publicación). *Título del libro en cursiva*. Lugar de publicación: Editorial.

Ej.
Mankiw, N. G. (2014). *Macroeconomía*. Barcelona, España: Antoni Bosch.
Apellido, A. A. (1997). *Título del libro en cursiva*. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>
Apellido, A. A. (2006). *Título del libro en cursiva*. doi:xxxxx

• Autoría compartida:

Ej.
Gentile P. y Dannone M. A. (2003). *La entropía*. Buenos Aires, Argentina: EUDEBA.

• **Si es una traducción:** Apellido, nombre autor (año). *Titulo*. (iniciales del nombre y apellido, Trad.). Ciudad, país: Editorial (Trabajo original publicado en año de publicación del original).

Ej.
Laplace, P. S. (1951). *Ensayo de estética*. (F. W. Truscott, Trad.). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI (Trabajo original publicado en 1814).

• Obra sin fecha:

Ej.
Martínez Baca, F. (s. f.). *Los tatuajes*. Puebla, México: Tipografía de la Oficina del Timbre.

• Varias obras de un/a autor/a con un mismo año:

Ej.
López, C. (1995a). *La política portuaria argentina del siglo XIX*. Córdoba, Argentina: Alcan.
López, C. (1995b). *Los anarquistas*. Buenos Aires, Argentina: Tonini.

• **Si es compilación o edición:** Apellido, A. A. (Ed.). (1986). *Título del libro*. Lugar de edición: Editorial.

Ej.
Wilber, K. (Ed.). (1997). *El paradigma holográfico*. Barcelona, España: Kairós.

• **Libro en versión electrónica:** Apellido, A. A. (Año). *Título*. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>

Ej.
De Jesús Domínguez, J. (1887). *La autonomía administrativa en Puerto Rico*. Recuperado de <http://memory.loc.gov/monitor/oct00/workplace.html>

• Capítulo de libro:

- Publicado en papel, con editor/a:
Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad, país: editorial.

Ej.
Flores, M. (2012). Legalidad, leyes y ciudadanía. En F. A. Zannoni (Ed.), *Estudios sobre derecho y ciudadanía en Argentina* (pp. 61-130). Córdoba, Argentina: EDIUNC.

- Sin editor/a:

McLuhan, M. (1988). Prólogo. En *La galaxia de Gutenberg: génesis del homo typograficus* (pp. 7-19). Barcelona, España: Galaxia de Gutenberg.

- Digital con DOI:
Albaracín, D. (2002). Cognition in persuasion: An analysis of information processing in response to persuasive communications. En M. P.

Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (Vol. 3, pp. 61-130). doi:10.1016/S0065-2601(02)80004-1

• **Tesis y tesinas:** Apellido, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de licenciatura, tesis de maestría o doctoral). Nombre de la Institución, Lugar. Recuperado de www.xxxxxxx

Ej.
Santos, S. (2000). *Las normas de convivencia en la sociedad francesa del siglo XVIII* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina. Recuperado de <http://www.untf.edu.ar/5780/1/ECSRAP.F07.pdf>

• **Artículo impreso:** Apellido, A. A. (Fecha). *Título del artículo*. *Nombre de la revista*, volumen(número si corresponde), páginas.

Ej.
Gastaldi, H. y Bruner, T. A. (1971). El verbo en infinitivo y su uso. *Lingüística aplicada*, 22(2), 101-113.
Daer, J. y Linden, I. H. (2008). La fiesta popular en México a partir del estudio de un caso. *Perífrasis*, 8(1), 73-82.

• **Artículo online:** Apellido, A. A. (Año). *Título del artículo*. *Nombre de la revista*, volumen, número, páginas. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>

Ej.
Capuano, R. C., Stubrin, P. y Carloni, D. (1997). Estudio, prevención y diagnóstico de dengue. *Medicina*, 54, 337-343. Recuperado de http://www.trend-statement.org/asp/documents/statements/AJPH_Mar2004_Trendstatement.pdf

Sillick, T. J. y Schutte, N. S. (2006). Emotional intelligence and self-esteem mediate between perceived early parental love and adult happiness. *E-Journal of Applied Psychology*, 2(2), 38-48. Recuperado de <http://ojs.lib.swin.edu.au/index.php/ejap>

• Articulo en prensa:

Briscoe, R. (en prensa). Egocentric spatial representation in action and perception. *Philosophy and Phenomenological Research*. Recuperado de <http://cogprints.org/5780/1/ECSRAP.F07.pdf>

• Periódico:

- Con autoría explícita:
Apellido A. A. (Fecha). *Título del artículo*. *Nombre del periódico*, pp-pp.

Ej.
Pérez, J. (2000, febrero 4). Incendio en la Patagonia. *La razón*, p. 23.
Silva, B. (2019, junio 26). Polémica por decisión judicial. *La capital*, pp. 23-28.

- Sin autoría explícita

Título de la nota. (Fecha). *Nombre del periódico*, p.

Ej.
Incendio en la Patagonia. (2000, agosto 7). *La razón*, p. 23.

- Online
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*. Recuperado de
Ej.
Pérez, J. (2019, febrero 26). Incendio en la Patagonia. *Diario Veloz*. Recuperado de <http://m.diarioveloz.com/notas/48303-siguen-los-incendios-la-patagonia>

-Sin autor/a
Incendio en la Patagonia. (2016, diciembre 3). *Diario Veloz*. Recuperado de <http://m.diarioveloz.com/notas/48303-siguen-los-incendios-la-patagonia>

• **Simposio o conferencia en congreso:** Apellido, A. (Fecha). Título de la ponencia. En A. Apellido de quien presidió el congreso (Presidencia), *Título del simposio o congreso*. Simposio llevado a cabo en el congreso. Nombre de la organización, Lugar.

Ej.
Manrique, D. (Junio de 2011). Evolución en el estudio y conceptualización de la conciencia. En H. Castillo (Presidencia), *El psicoanálisis en Latinoamérica*. Simposio llevado a cabo en el XXXIII Congreso Iberoamericano de Psicología, Río Cuarto, Argentina.

• **Materiales de archivo:** Apellido, A. A. (Año, mes día). Título del material. [Descripción del material]. Nombre de la colección (Número, Número de la caja, Número de Archivo, etc.). Nombre y lugar del repositorio.

- Carta de un repositorio
Ej.
Gómez, L. (1935, febrero 4). [Carta a Alfredo Varela]. Archivo Alfredo Varela (GEB serie 1.3, Caja 371, Carpeta 33), Córdoba, Argentina.

- Comunicaciones personales, emails, entrevistas informales, cartas personales, etc.

Ej.
K. Lutes (comunicación personal, abril 18, 2001)
(V.-G. Nguyen, comunicación personal, septiembre 28, 1998)

Estas comunicaciones no deben ser incluidas en las referencias.

- Leyes, decretos, resoluciones etc.
Ley, decreto, resolución, etc. número (Año de la publicación, mes y día). *Título de la ley, decreto, resolución, etc.* Publicación. Ciudad, País.
Ej.
Ley 163 (1959, diciembre 30). *Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos nacionales*. Boletín oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina.

- Datos
Balparda, L., del Valle, H., López, D., Torralba, M., Tazzioli, F., Ciattaglia, B., Vicioso, B., Peña, H., Delorenzi, D., Solís, T. (2023). *Datos de: Huella Urbana de la Ciudad de Rosario, Santa Fe, Argentina*. [Dataset]. Versión del 1 de agosto de 2023. Repositorio de datos académicos de la UNR. doi: <https://doi.org/10.57715/UNR/EXIVRO>

Cualquier otra situación no contemplada se resolverá de acuerdo a las Normas APA (American Psychological Association) 6º edición.

» Agradecimientos

Se deben reconocer todas las fuentes de financiación concedidas para cada estudio, indicando de forma concisa el organismo financiador y el código de identificación. En los agradecimientos se menciona a las personas que habiendo colaborado en la elaboración del trabajo, no figuran en el apartado de autoría ni son responsables de la elaboración del manuscrito (Máximo 50 palabras).

» Licencias de uso, políticas de propiedad intelectual de la revista, permisos de publicación

Los trabajos publicados en *A&P Continuidad* están bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial- Compartir Igual (CC BY-NC-SA) que permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de una obra de modo no comercial, siempre y cuando se otorgue el crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.

Al ser una revista de acceso abierto garantiza el acceso inmediato e irrestricto a todo el contenido de su edición papel y digital de manera gratuita.

Quienes contribuyen con sus trabajos a la revista deben remitir, junto con el artículo, los datos respaldatorios de las investigaciones y realizar su depósito de acuerdo a la Ley 26.899/2013, *Repositorios Institucionales de Acceso Abierto*.

Cada autor/a declara:

1- Ceder a *A&P Continuidad*, revista temática de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, el derecho de la primera publicación del mismo, bajo la Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional;

2- Certificar que es autor/a original del artículo y hace constar que el mismo es resultado de una investigación original y producto de su directa contribución intelectual;

3- Ser propietario/a integral de los derechos patrimoniales sobre la obra por lo que pueden transferir sin limitaciones los derechos aquí cedidos, haciéndose responsable de cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de responsabilidad a la Universidad Nacional de Rosario;

4- Dejar constancia de que el artículo no está siendo postulado para su publicación en otra revista o medio editorial y se compromete a no postularlo en el futuro mientras se realiza el proceso de evaluación y publicación en caso de ser aceptado;

5- En conocimiento de que *A&P Continuidad* es una publicación sin fines de lucro y de acceso abierto en su versión electrónica, que no remunera a los autores, otorgan la autorización para que el artículo sea difundido de forma electrónica e impresa o por otros medios magnéticos o fotográficos; sea depositado en el Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario; y sea incorporado en las bases de datos que el editor considere adecuadas para su indexación.

» Detección de plagio y publicación redundante

A&P Continuidad somete todos los artículos que recibe a la detección del plagio y/o autoplagio. En el caso de que este fuera detectado total o parcialmente (sin la citación correspondiente) el texto no comienza el proceso editorial establecido por la revista y se da curso inmediato a la notificación respectiva al autor o autora. *Tampoco serán admitidas publicaciones redundantes o duplicadas, ya sea total o parcialmente.*

» Envío

Si el/la autor/a ya es un usuario registrado de *Open Journal System* (OJS) debe postular su artículo iniciando sesión. Si aún no es usuario/a de OJS debe registrarse para iniciar el proceso de envío de su artículo. En *A&P Continuidad* el envío, procesamiento y revisión de los textos no tiene costo alguno para quien envíe su contribución. El mismo debe comprobar que su envío coincida con la siguiente lista de comprobación:

- 1- El envío es original y no ha sido publicado previamente ni se ha sometido a consideración por ninguna otra revista.
- 2- Los textos cumplen con todos los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las Normas para autoras/es.
- 3- El título del artículo se encuentra en idioma español e inglés y no supera las 15 palabras. El resumen tiene entre 150 y 200 palabras y está acompañado de entre 3/5 palabras clave. Tanto el resumen como las palabras clave se encuentran en español e inglés.
- 4- Se proporciona un perfil biográfico de quien envía la contribución, de no más de 100 palabras, acompañado de una fotografía personal, filiación institucional y país.
- 5- Las imágenes para ilustrar el artículo (entre 8/10) se envían incrustadas en el texto principal y también en archivos separados, numeradas de acuerdo al orden sugerido de aparición en el artículo, en formato jpg o tiff. Calidad 300 dpi reales o similar en tamaño 13x18. Cada imagen cuenta con su leyenda explicativa.
- 6- Los/as autores/as conocen y aceptan cada una de las normas de comportamiento ético definidas en el Código de Conductas y Buenas Prácticas.
- 7- Se adjunta el formulario de Cesión de Derechos completo y firmado por quienes contribuyen con su trabajo académico.
- 8- Los/as autores/as remiten los datos respaldatorios de las investigaciones y realizan su depósito de acuerdo a la Ley 26.899/2013, *Repositorios Institucionales de Acceso Abierto*.

En caso de tener cualquier dificultad en el envío por favor escriba a: aypcontinuidad01@gmail.com para que el Secretario de Redacción de la revista pueda asistirlo en el proceso.



Utiliza este código para acceder a todos los contenidos on line
A&P continuidad



www.ayp.fapyd.unr.edu.ar



Facultad de Arquitectura,
Planeamiento y Diseño.



Universidad
Nacional de Rosario